

RESOLUCIÓN MOTIVADA 200/UAIP-2017


En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **139-RNPN-2017**, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: *"Certificación de descripción del puesto de Asistente Administrativo de la Presidencia del RNPN, del Manual de Organización, Descripción y Especificación de Puestos"*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a las Unidades correspondientes, pero por la complejidad de la información solicitada, es necesario que el plazo se amplíe por cinco días hábiles más.

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 139-RNPN-2017, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo quince de noviembre de dos mil diecisiete.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

